 F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: 001 Fecha: 6 de febrero del 2019

Adjunto ACTO Número 001 con fecha: 6 febrero del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Anserma**

La emergencia será atendida por el Contratista JG INGENIERIA SAS con Nit 810000658-4 representante legal Jorge William Giraldo Betancur identificado con cédula No. 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ INGENIERO DE ZONA

Descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA

Valor Presupuestado (incluido IVA) : \$54.306.991

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 DIAS CALENDARIO

Forma de pago: actas No.1 y final.

 F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE MUNICIPIO DE ANSERMA
--

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localizacion y replanteo	ml	84,00	\$ 4.592	\$ 385.728
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	180,00	\$ 9.850	\$ 1.773.000
1,3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal preventiva y reglamentaria SPO (1,2,3,4,5,6)	und	2,00	\$ 170.823	\$ 341.646
1,4	Instalacion de valla institucional 2x4 según diseño Empocaldas	und	1,00	\$ 704.646	\$ 704.646
2	DEMOLICIONES				
2,1	Demolicion Pavimentos Asfálticos e Hidráulicos, andenes, sardineles camaras	m ³	3,50	\$ 77.617	\$ 271.660
3	EXCAVACION				
3,1	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0 a 2.0 Mts	m ³	112,46	\$ 24.608	\$ 2.767.514
3,2	Excavacion en zanja - Material Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m ³	28,12	\$ 34.580	\$ 972.251
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO				
4,1	Suministro e instalación de Tuberia PVC Corrugada 10mm (6") para Alcantarillado	ml	24,00	\$ 46.550	\$ 1.117.200
4,2	Suministro transporte e instalacion Tuberia PVC corrugada 450 mm (18") para Alcantarillado S-8	ml	40,98	\$ 245.990	\$ 10.080.670



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

4,3	Suministro transporte e instalación Tubería PVC corrugada 450 mm (20") para Alcantarillado S-8	ml	33,92	\$ 313.828	\$ 10.645.046
4,4	Suministro transporte e instalación de empalme para PVC corrugada 18"*6"mm, incluye abrazadera y adhesivo	un	4,00	\$ 295.500	\$ 1.182.000
5	ENTIBADOS				
5,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml	70,00	\$ 28.293	\$ 1.980.510
6	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA				
6,1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	un	4,00	\$ 290.500	\$ 1.162.000
7	RELLENOS				
7,1	Rellenos Compactados con Material de Obra	m ³	140,58	\$ 21.139	\$ 2.971.721
7,2	Sustitución en Arena limpia para Tuberías	m ³	12,60	\$ 85.947	\$ 1.082.932
7,3	Llenos compactados con material de préstamo	m ³	6,00	\$ 39.886	\$ 239.316
8	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS				
8,1	Suministro, Transporte e Instalación Afirmado compactado	m ³	15,00	\$ 92.500	\$ 1.387.500
9	CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION				
9,1	Empalme a cámaras de inicio y fin en buen estado	un	2,00	\$ 91.500	\$ 183.000
9,2	Suministro, Transporte e Instalación de Cámara Circular de Inspección/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml	6,40	\$ 465.500	\$ 2.979.200
9,3	Suministro, Transporte e Instalación de Base - Cañuela Cámara Circular de Inspección/Caida	un	4,00	\$ 405.000	\$ 1.620.000




F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

	D=1,2m en Concreto 21Mpa					
9,4	Suministro, Transporte e Instalacion Tapa HF D=0,60m con sistema de seguridad	un	4,00	\$ 645.800	\$ 2.583.200	
10	EVACUACION DE ESCOMBROS					
10,1	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en vehiculo automotor (Incluye permiso de utilizacion de escombrera)	m ³	24,00	\$ 32.500	\$ 780.000	
10,2	Sobreacarreo en vehiculo no automotor mayor a 80 metros	m3/hm	37,60	\$ 64.500	\$ 2.425.200	
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO					
11,1	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes y otros	m ³	3,00	\$ 762.467	\$ 2.287.401	
12	ACERO					
12,1	Suministro, Transporte e Instalacion Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm ²)	kg	150,00	\$ 5.531	\$ 829.650	
13	TRABAJO SOCIAL					
13,1	Trabajadora social	Gl.	1,00	\$ 1.554.000	\$ 1.554.000	
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				54.306.991	
Discriminación						
A.I.U						
TOTAL COSTO						
DIRECTO					40.242.305	
ADMINISTRACIÓN						
N					28%	11.267.845
IMPREVISTOS					1%	402.423
UTILIDAD					5%	2.012.115
COSTO TOTAL						
OBRAS						53.924.689
IVA sobre utilidad					19%	382.302
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)						54.306.991

 <p>F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA</p> <hr/> <p>CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA</p>
---	---

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Siguietes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).**

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.


b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.


E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

 F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



JG INGENIERIA SAS
Contratista